

COMPROBANTE DE RENDICION DE FONDOS

Entidad: 064 - 0005 - 0000 COORDINACION ZONAL 8 - INEC

Ejercicio: 2023

No. Fondo Global: 291

No. Formulario Interno: 2742

Unidad Gastadora: 018 - PROYECTO CPV-2020

RUC/CI Responsable: 0909722407

Nombre Responsable: PACHECO MAZZINI SISSY KARINA

Monto Fondo Interno: 80,00

TESORERIA	
Solicitud de Pago	Fecha de Pago

RENDICION

Monto Rendido: 80,00

Monto Líquido: 80,00

No. Entrada Rendición: 2821

Clase de Fondo: FVS-ANTICIPOS DE VIATICOS PASAJES Y OTROS DE VIAJE PROYECTOS Y PROGRAMAS CON I

Descripción: RENDICION VIATICO CAPACITACION METODOLOGIA CONTROL MICRO COBERTURA GEOGRAFICA, PROY. CPV, PROV. PICHINCHA DESDE EL 05 AL 06-06-2023, AUT MEMO INEC-CZ8L-2023-1924-M CERT 198, SOL 161, FTE 202, AVL

Estado: APROBADO

No. Solicitud: MEMO 1924 **Fecha Solicitud:** 27/06/2023

No. Documento Aprobación: INEC-CZ8L-2023-1924- **Fecha Aprobación:** 27/06/2023

Clase de Fondo	Fuente	Clase de Registro	RUC/CI Responsable	No. CUR de Gastos	No. Consolidado	Monto Rendido	Monto Líquido
FVS	202	FRN	0909722407		0	80,00	80,00



Firmado electrónicamente por:
AURORA MERCEDES VILLALTA LOBATO



FIRMA RESPONSABLE



Firmado electrónicamente por:
MARIA AMERICA VILLAFUERTE QUIROZ



FIRMA AUTORIZACION

RESUMEN DE GASTOS DE ALIMENTACIÓN Y HOSPEDAJE EN LICENCIA CON REMUNERACIÓN

LUGAR Y FECHA:

Guayaquil, 7 de junio 2023

NOMBRES Y APELLIDOS:

Sissy Pacheco Mazzini

FECHA DE COMISION:

DESDE: 05/06/2023 HASTA: 06/06/2023

DESTINO (CIUDAD):

Quito (Pichincha)

Nº DE SOLICITUD:

161-0781 - CPV - 2023

DETALLE DE DOCUMENTOS

TO PROCEDE



ALIMENTACION \$22,82
HOSPEDAJE \$35,00
NO PROCEDE \$ 8,00

FIRMA DE RESPONSABILIDAD

PARA USO PROCESO FINANCIERO:

VALOR ENTREGADO COMO ANTICIPO	<u>80,00</u>
VALOR A NO JUSTIFICARSE	<u>24,00</u>
VALOR A JUSTIFICARSE	<u>56,00</u>
GASTOS JUSTIFICADOS	<u>57,82</u>
VALOR A DESCONTAR	<u>0,00</u>



REVISADO POR

LIQUIDACIÓN DE VIÁTICOS

DE INFORME
161

DETALLE

CEDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	FECHA DE INICIO DE LA COMISION	FECHA FIN DE LA COMISION	DESCRIPCION DE LA COMISION	RMU	OBSERVACION
0909722407	PACHECO MAZZINI SISY KARINA	5/6/2023	6/6/2023	COMISIÓN DE SERVICIO PARA LA ASISTENCIA A LA CAPACITACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTROL DE MICRO COBERTURA GEOGRÁFICA DEL PROYECTO VIII CENSO DE POBLACIÓN Y VII DE VIVIENDA – CPV	\$ 1.412,00	DE GUAYAQUIL A QUITO 433 KM, SE JUSTIFICA MAS DEL 70% Y SE RECONOCE \$ 80 SEGÚN LO INDICADO EN LA NORMA TECNICA PARA PAGO DE VIATICOS POR 1 DIA

LIQUIDACIÓN DE LA COMISIÓN DE SERVICIOS

DATOS PARA EL CALCULO

COMPROBANTES DE VENTA

REEMBOLSOS

NIVEL	DIARIO DE VIATICO	# DIAS	TOTAL DE VIATICO Y SUBSISTENCIA	VALOR A JUSTIFICAR (70%)	30% del VIATICO	NO PROCEDA	PROCEDEN		COMBUSTIBLE	PEAJE	MOVILIZACION / PASAJE
						VARIOS (*)	HOSPEDAJE	ALIMENTACION			
SP6	80,00	1	80,00	56,00	24,00		8,00	35,00	22,82	-	-

TOTAL A PAGAR

80,00

Elaborado por:

ROSA HAZ GAMARRA



Sel�ido electrónicamente por:
ROSA MELBA HAZ
GAMARRA



INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES
161-CZ8L-CPV-2023

FECHA DE INFORME (dd-mm-aaaa)

07-JUN-2023

DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR PACHECO MAZZINI SISSY KARINA C.C. 0909722407	PUESTO QUE OCUPA: Miembro de Equipo (Responsable de Gestión Encargado)
CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL QUITO – PICHINCHA	NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR CALIDAD

SERVIDORES QUE INTEGRAN EL SERVICIO INSTITUCIONAL:

JOSÉ SAONA PEÑAHERRERA, ANDRÉS UGALDE SALTOS, SISSY PACHECO MAZZINI.

INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS

OBJETIVO:

Participar en el taller de capacitación para la ejecución del control de micro cobertura geográfica del proyecto VIII Censo de Población y VII de Vivienda - CPV en las fechas del 5 al 6 de junio de acuerdo al Memorando INEC-CPV-2023-0353-M y conforme autorización de la Coordinadora Zonal del Litoral mediante Memorando No. INEC-CZ8L-2023-1828-M.

ACTIVIDADES:

Las actividades realizadas durante la jornada de capacitación fue la siguiente:

DÍA 1

- Presentación y bienvenida por parte del equipo de Empadronamiento, que se encuentran al frente de esta tarea donde indicaron lo siguiente:
 - o Los Responsables Zonales son los encargados de liderar este proceso.
 - o El 12 de junio ingresa el personal de apoyo alrededor de 10 u 11 personas para la CZ8L. Este personal fue asignado conforme el tamaño de la Zonal pero no acorde a la carga operativa a cumplir por parte de cada Coordinación.
 - o Se debe realizar esta actividad conforme el cronograma elaborado por la fase de procesamiento y de preferencia culminar antes de que inicie la validación.
 - o Los insumos requeridos son el manual con la metodología a seguir (EMPADRONAMIENTO NACIONAL), reporte de cobertura a nivel de Manzana / Localidad (EMPADRONAMIENTO NACIONAL) y los archivos shape actualizados (DICA).
 - o El producto final corresponde a dos matrices: la primera señala los cambios a realizar a nivel de manzanas y la segunda valida las novedades encontradas sea crecimiento o déficit, luego de un análisis por parte del personal de cada Zonal.
- Luego se presenta el instructivo desarrollado para revisión y ejecución paso a paso para áreas amazanadas, donde originalmente se identificaron 4 casos de análisis para priorizar las manzanas/localidades a revisar conforme el siguiente detalle:
 - o Caso 1: Manzana/Localidad con exceso de viviendas
 - o Caso 2: Manzanas/Localidad con déficit de viviendas
 - o Caso 3: Manzanas con información en precenso y sin información en censo
 - o Caso 4: Manzanas sin información en precenso y con información en censo
- El primer día al realizar el ejercicio para la CZ8L donde de manera preliminar se identificaron 12223 mz/loc con novedades donde a nivel de manzanas Guayas tiene la mayor carga pero a nivel de

disperso Manabí, lo cual significa con este primer ejercicio que la carga a cumplir por parte de esta Coordinación Zonal debe ser de 4074 mz/localidades por jornada (3 jornadas). No se cuenta con tiempos de producción estimados.

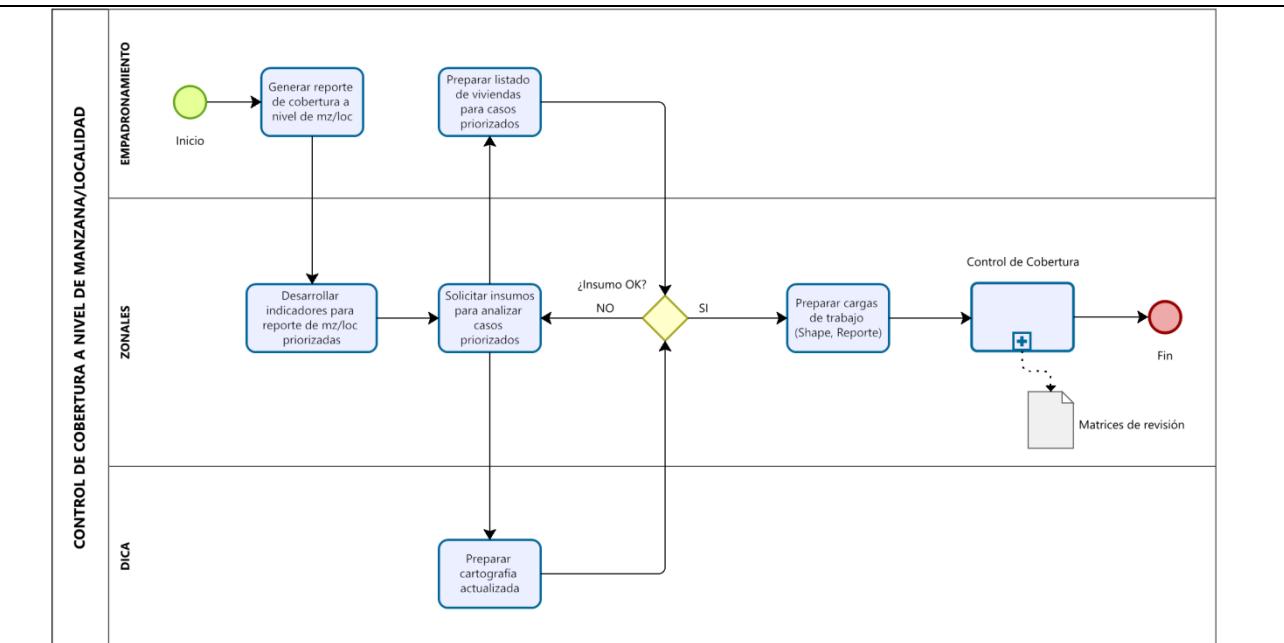
- Finalmente se revisa el listado recibido de las viviendas correspondientes a esas manzanas/localidades con novedades para generar un reporte del total de casos de viviendas nuevas y viviendas existentes para agregar a la capa geográfica para el análisis espacial al momento de realizar el análisis para el control de cobertura a este nivel de desagregación geográfica.

DÍA 2

- Desde el QGIS se presenta la generación de las consultas y filtros para realizar el análisis requerido donde conforme los tiempos establecidos, recursos asignados y el total de casos a revisar del primer listado generado, se propone un nuevo criterio para priorizar los casos de estudio, donde se reduce drásticamente los casos a revisar. El criterio es:
 - o Caso 5: Manzanas con incremento de viviendas mayor o igual a 25 viviendas y que el porcentaje del crecimiento represente el 50%
- Luego se realiza la presentación para trabajar en sectores dispersos siguiendo la metodología señalada, sin embargo al trabajar sobre jurisdicciones muy grandes, los equipos computacionales no poseen las características técnicas requeridas para el manejo de la cartografía digital, ya que son equipos especializados para ese fin.
- Se realiza una plenaria donde la delegada del equipo de Empadronamiento Nacional propone realizar un taller para realizar este trabajo de manera prioritaria la siguiente semana modificando para ello los insumos como son: Depurar la base de datos original para generar el nuevo reporte de cobertura, archivos de cartografía actualizados –DICA, nombre de los delegados a participar en el taller.

CONCLUSIONES:

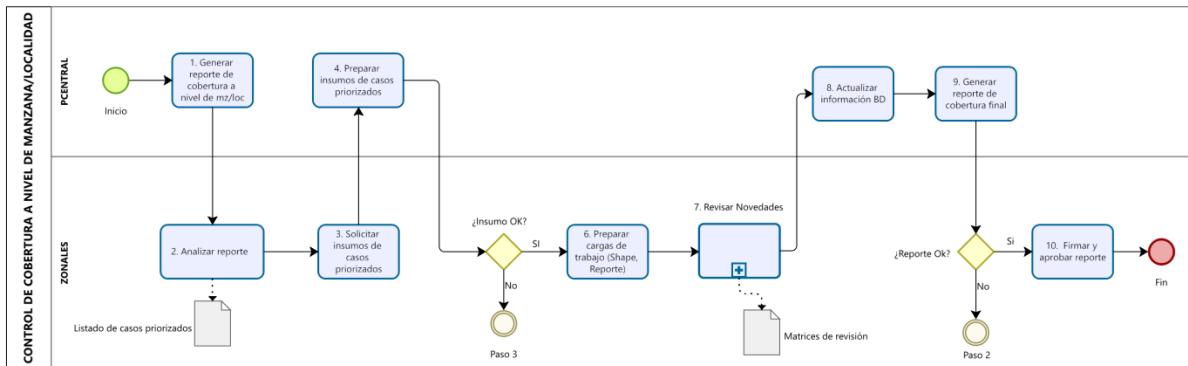
- Este taller forma parte de la etapa de Control de Cobertura actividad realizada en los operativos censales anteriores, fue necesaria la participación en el Taller tanto del Responsable Zonal CPV como de los Responsables designados para esta etapa.
- El taller se ejecutó en los tiempo previstos, sin embargo hasta la culminación del mismo no se cuenta con los insumos definitivos (manual de metodología final, reporte cobertura a nivel de manzana/localidad y shape actualizados), requeridos para preparar las jornadas de control de cobertura a iniciar el lunes 12 de junio conforme señalaron en el taller.
- Se requiere completar esta revisión en el menor tiempo posible, ya que es insumo para otras fases, donde para la etapa de codificación (inició el 5 de junio/2023) y validación (inicia 19 junio/2023) no es posible integrar, sin embargo se solicita respetar la programación de procesamiento de las jurisdicciones, siendo la primera jornada Los Ríos, Galápagos y Santa Elena.
- La fase de análisis de la información requiere realizar ciertos ejercicios para generación de diferentes tabulados por lo cual realiza el pedido de contar con la base con control de cobertura de Santa Elena para integrarla en la jornada de validación y utilizarla.
- Dentro de los recursos asignados para la ejecución del control de cobertura solo se ha contemplado el personal pero no los equipos de trabajo, perfiles del personal, puestos de trabajo, tóner para impresión de reportes, considerando que el producto del mismo es el reporte de cobertura y requiere varias corridas donde se reflejan las modificaciones hasta llegar al definitivo.
- Los equipos de cómputo requeridos para ejecutar este proceso no deben ser laptops personales o cualquier computador disponible, ya que el manejo y visualización de la cartografía digital necesita ciertas especificaciones técnicas para que se pueda avanzar con las cargas de trabajo a cumplir.
- El instructivo desarrollado para realizar esta actividad puede ir cambiando en la ejecución del mismo conforme surjan nuevos casos o recomendaciones en el transcurso de esta actividad.
- El flujo de trabajo establecido se puede resumir como sigue:



- Conforme la resolución donde la Provincia de Bolívar pasa a ser jurisdicción de la Coordinación Zonal Centro, se aclara que la fase de codificación ya no lo realizará la CZ8L.

RECOMENDACIONES:

- Socializar los temas tratados en el taller al personal responsable de la etapa de Control de Cobertura, para que finalice la tarea asignada.
- Pese a que Pcentral señala que los Responsables Zonales CPV son quienes lideran esta etapa, lo recomendable es organizar un equipo de trabajo multidisciplinario donde el seguimiento lo realice el Responsable Zonal CPV pero quienes lideren sean los Responsables de la etapa de Control de Cobertura y el análisis/revisión sea avalada por los Responsables Provinciales, ya que el reporte final de cobertura representa la gestión realizada en la etapa de empadronamiento, manteniendo así el mismo esquema de las investigaciones estadísticas que realiza la institución.
- Se sugiere que el producto final de la etapa de Control de Cobertura sea el Reporte final a nivel de manzana/localidad donde se visualicen las modificaciones aplicadas señaladas en las matrices a gestionar detalladas en el instructivo mostrado en el taller:



- Con la finalidad de agilitar el análisis espacial a realizar y considerando los recursos disponibles se sugiere generar todos los reportes en software especializado para procesamiento de datos y solo realizar el join/match en QGIS para optimizar las especificaciones técnicas de los equipos disponibles en CZ8L.
- Dentro de la información a nivel de viviendas de las manzanas/localidades priorizadas incluir otras variables para mejorar el análisis como son: Coordenadas Geográficas, Direcciones domiciliarias

(Amanzanaado), Nombres de Localidades (Disperso), diccionario de datos de la información, etc.

- Antes de efectuar un taller de cobertura la siguiente semana, es conveniente se aterrice la metodología y se realicen estimaciones de los tiempos requeridos para cumplir satisfactoriamente la carga estimada (12223 manzanas/localidades), donde se defina la forma de trabajo (equipos de trabajo o personas independientes), persona responsable de aprobar los reportes finales de cobertura, aplicar algoritmo para verificar coordenadas geográficas en manzanas con crecimiento excesivo, estaciones de trabajo, etc. Mejor cambiar la fecha del taller.
- En caso de efectuar el taller es conveniente que se prevea el traslado del personal con equipo computacional adecuado para el manejo/visualización de la cartografía, monitores amplios, etc., de forma que si se requiere traslado por vía terrestre sea conveniente analizar las distancias para el traslado de los equipos. Además considerar como estrategia trabajar los sectores dispersos considerando la complejidad del análisis a efectuar el cual por limitaciones de infraestructura tecnológica no se pudo completar en el taller efectuado en Quito.

ITINERARIO	SALIDA	LLEGADA	NOTA
FECHA dd-mmm-aaaa	5-JUN-2023	6-JUN-2023	Estos datos se refieren al tiempo efectivamente utilizado en el cumplimiento del servicio institucional, desde la salida del lugar de residencia o trabajo habituales o del cumplimiento del servicio institucional según sea el caso, hasta su llegada de estos sitios.
HORA (hh:mm)	06:00	19H00	

TRANSPORTE

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm
AÉREO	EQUAIR	GUAYAQUIL-QUITO-GUIL.	5-JUN-2023	06H00	6-JUN-2023	19H00

NOTA: En caso de haber utilizado transporte público, se deberá adjuntar obligatoriamente los pases a bordo o boletos.

OBSERVACIONES

- Formulario de Resumen de Gastos con los respectivos comprobantes
- Pases a bordo
- Hoja de Control de Comisión
- Se solicita el reintegro del traslado de Tababela a Quito

FIRMAS

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR COMISIONADO	NOTA
 Firmado electrónicamente por: SISSY KARINA PACHECO MAZZINI	El presente informe deberá presentarse dentro del término de 4 días del cumplimiento de servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores percibidos. Cuando el cumplimiento de servicios institucionales sea superior al número de días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado
SISSY PACHECO MAZZINI	

FIRMAS DE APROBACIÓN

FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR COMISIONADO	FIRMA DE LA O EL JEFE INMEDIATO DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD
 Firmado electrónicamente por: MAYRA FERNANDA CHALEN LOOR	 Firmado electrónicamente por: MARIA VANESSA ZAMBRANO ZAMBRANO
MAYRA CHALEN LOOR	VANESSA ZAMBRANO ZAMBRANO